



H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 07/2024

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 16:00 horas del día 25 de Marzo del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 06**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de Febrero de 2024.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2024.
6. Punto de acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería municipal.
7. Punto de acuerdo por el que se aprueba el Reporte de Cierre de Seguimiento de Acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para



2024 Teodoro
Cano



el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.

8. Asuntos Generales.

9. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 16:00 horas del día 25 de Marzo del año 2024, da inicio la Cuarta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Mariela García Morgado, regidora tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.



En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 06 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **tercera sesión ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2024**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de Febrero de 2024.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2024.





Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

6. Punto de acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería municipal.





H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción VI y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 365 del Código Hacendario para el Municipio de Papantla; se pone a disposición para su análisis y aprobación la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2023.

Misma que deberá remitirse al Congreso del Estado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la cual contiene un resumen consolidado de las operaciones financieras del ejercicio y el manejo de las finanzas públicas por el Ayuntamiento, así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizado.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

7. Punto de acuerdo por el que se aprueba el Reporte de Cierre de Seguimiento de Acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en el **ARTÍCULO 30, PÁRRAFO V.- DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. QUE A LA LETRA DICE: "LOS ENTES FISCALIZABLES MUNICIPALES, DEBERÁN PRESENTAR AL ÓRGANO EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, LOS REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS Y EL CIERRE DE EJERCICIO, MEDIANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO Y EN LAS FECHAS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS GENERALES QUE SE REFIEREN EN EL PÁRRAFO TERCERO DE ESTE ARTÍCULO.**

Presento a ustedes, el cierre de SEGUIMIENTO de Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2023 en el desglose siguiente:



2024 Teodoro
Cano



H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

CIERRE SEGUIMIENTO FORTAMUNDF 2023

No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS			Modalidad de Ejecución	Situación de la Acción
			Inversión Aprobada (Seguimiento FORTAMUNDF 2023).	Inversión Devengada (Seguimiento FORTAMUNDF 2023).	Inversión Pagada (Seguimiento FORTAMUNDF 2023).	Saldo	Unidad de Medida	Aprobadas	Alcanzadas		
2023301240006	AUDITORIA FINANCIERA 2023	PAPANTLA DE OLARTE	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	PAGO	1.00	1.00	C	TERMINADA
2023301240007	AUDITORIA TÉCNICA 2023	PAPANTLA DE OLARTE	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$0.00	PAGO	1.00	1.00	C	TERMINADA
2023301240031	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (CONSULTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PROCEDENCIA DEL GASTO DE LA OBRA PÚBLICA).	PAPANTLA DE OLARTE	\$940,000.00	\$940,000.00	\$940,000.00	\$0.00	PAGO	1.00	1.00	C	TERMINADA
2023301240034	ADQUISICIÓN DE TERRENO UBICADO EN FRACCIÓN DE LA PARCELA 232 DENOMINADO "PITAL Y MOZUTLA", DE LA LOCALIDAD KILOMETRO 42, DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER.	KILOMETRO CUARENTA Y DOS	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	\$0.00	METRO CUADRADO	8,283.70	8,283.70	AD	TERMINADA

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

8.- Asuntos Generales:

No hay asuntos generales en la presente sesión.

9.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Cuarta Sesión ordinaria**, siendo las **18:00 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que



2024 Teodoro
Cano



firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar.
Conste.....

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz.
Regidora Segunda.

C. Mariela García Morgado.
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

C. Florencio García López.
Regidor Octavo.

C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.

C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.

C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.



H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

Asesores del Cabildo


C. Diana Alicia Bellido Díaz.
Tesorera Municipal.


C. Ricardo Wall Reyes.
Contralor Municipal.




C. Carlos Gilberto González Constantino.
Director de Obras Públicas.



Doy Fé

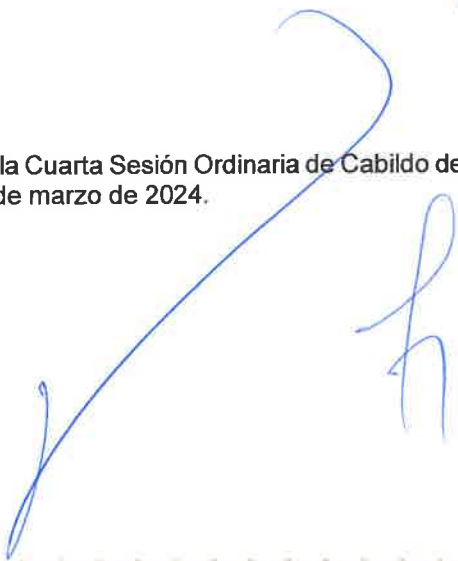

Celestino Pino Guevara.
Secretario del H. Ayuntamiento.



La presente hoja de firmas, corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 25 de marzo de 2024.











2024 Teodoro
Cano